

AÑO 1.959

Expediente núm.



249033

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

249033

PATENTE DE INVENCIÓN ECONOMICO-COMERCIAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por veinte años, en España

a favor de

INFORMACION TECNICA Y COMERCIAL ESPAÑOLA S.A. de nacionalidad
española domiciliado en ZARAGOZA

calle de Cuatro de Agosto núm. 2

por:

« UN SISTEMA DE INCREMENTO DE VENTAS.



249033

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invención Económico-Comercial que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de INFORMACION TECNICA Y COMERCIAL ESPAÑOLA S.A., de nacionalidad española, establecida en ZARAGOZA, calle del Cuatro de Agosto num. 2 por:

UN SISTEMA DE INCREMENTO DE VENTAS.

El presente registro de Patente de Invención Económico-Comercial, concierne como su enunciado indica un sistema de incremento de ventas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

La actual psicología del comprador, la mayor parte indiferente a todos los sistemas de venta de tipo anodino o sin interés, es totalmente pasiva por cuanto en las ventas no se conceden estímulos beneficiosos para ambas partes, vendedor



249033

mente su finalidad característica.

N O T A
- - - -

Por último se declaran de novedad y propia invención
65 las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
- - - - -

1ª.- Un sistema de incremento de ventas, caracterizado
esencialmente porque entre la empresa anunciante y un grupo
determinado de comercios de diversa modalidad, se establece
70 un convenio comercial mediante el cual y en las condiciones
económicas estipuladas por ambas partes el publicista entre
ga a dichos comercios unas fichas de diversas dimensiones y
coloridos, que representan diversos valores efectivos, las
cuales son entregadas a los presuntos clientes proporcional
75 mente al valor real de la compra efectuada y que posterior
mente han de servir al adquirente para abonar total o par-
cialmente su importe de compras, al considerarse a las fi-
chas como desembolso en metálico, corriendo a cargo de la
empresa anunciadora la difusión por propaganda de la utili-
80 zación de estas fichas que redunda en beneficio recíproco
de vendedores y compradores.

2ª.- UN SISTEMA DE INCREMENTO DE VENTAS.



- 5 -

249033

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 28 de Abril de 1.959.

VISITACION PERALTA ALVAREZ
P. P.